

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA



JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA

Concordia, seis (06) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

PROVIDENCIA	SUSTANCIACIÓN NRO. 477
PROCESO	EJECUTIVO POR ALIMENTOS
RADICADO	052093184001-2009 00073 00
SOLICITANTE	GABRIELA EL SI CALLE ARREDONDO
INTERDICTO	EUGENIO CALL ARREDONDO
ASUNTO	AGREGA RESPUESTA DEFENSORIA DEL PUEBLO- REGIONAL ANTIOQUIA

Agréguese al expediente digital, el memorial allegado por la defensora regional de Antioquia, obrante a folios 185-186 allegado el 30 de noviembre de 2022, mediante el cual informa que la defensoría tiene suspendido el trámite de valoraciones de apoyo en razón a que el personal dispuesto para ello, se encuentra realizando capacitaciones a fin de ser certificados y acreditados, requisitos que son exigidos por los jueces.

En consecuencia y toda vez que la defensora solo allega correo donde se puede consultar el seguimiento de la radicación y no especifica el tiempo en que se encuentra el personal en capacitación con relación a la valoración de apoyos, una vez transcurran tres meses, se oficiará nuevamente para efectos de la realización de la misma, en tanto es requisito esencial en la revisión de la interdicción conforme a lo establecido en la ley 1996 de 2019, en su artículo del artículo 56 numeral 2º.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

ANA MARIA LONDOÑO ORTEGA
JUEZ

Calle 18 # 19 - 10 Edificio Gabriel Mesa Oficina 201.
CONCORDIA (ANTIOQUIA)
Teléfono: (574)844 62 70.
Correo: j01prfconcordia@cendoj.ramajudicial.gov.co

Firmado Por:
Ana Maria Londoño Ortega
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Concordia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6da085e41485874efd267b932756499880e7a7d4407defb89261660729421a6c**

Documento generado en 05/12/2022 09:37:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>